

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78**PINTO**

URBANISMO

De conformidad con lo establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se hace público que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 18 de marzo de 2022, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Estudio de Detalle presentado el día 29 de julio de 2021, con registro de entrada 2021/13.733 de las fincas sitas en la calle Poeta José Hierro, números 5, 7 y 9 (Unidad de Ejecución UE-54) con referencias catastrales 1043020VK4514N0001LM, 1043021VK4514N0001TM y 1043004VK4514N0001ZM de esta localidad, acordando así mismo someter a información pública este expediente.

El período de información pública es de cuarenta y cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La publicación hecha en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios virtual del Ayuntamiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones públicas, servirá como notificación a los interesados que intentada esta no se hubiese podido practicar, a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Durante dicho período se puede examinar el mencionado expediente con código de validación 5O7QG-CO3C2-JNKYK, en el tablón de anuncios de la web municipal: https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/sede/tablonElectronico.do?ent_id=1&idioma=1&aDoc=F&documento=2166251&codVerif=8472C56EC1F818CE2A89A21F33607985CA15C065&opc_id=268, así como cualquier interesado presentar, en el mismo plazo, las alegaciones que tengan por oportunas.

Pinto, a 23 de marzo de 2022.—El alcalde-presidente, Juan Diego Ortiz González.
(02/6.097/22)

